



El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, D. Manuel Ureña Pastor, con domicilio en Plaza de La Seo 5, en nombre y representación de la Archidiócesis de Zaragoza, con CIF R5000025F, tiene el honor de

EXPONER

1. Que dada la gran expansión del Barrio de Miralbueno, el Sr. Cura Párroco de la zona nos propone la necesidad de un equipamiento religioso para poder llevar a cabo la labor pastoral y catequética, así como todos los servicios religiosos de la Iglesia Católica.
2. Que después de las conversaciones mantenidas por el Sr. Párroco con la Junta Municipal, conoce la existencia de un solar n° 56.64 que, según el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) tiene la calificación de Equipamiento Cultural, bien podía contemplarse como Equipamiento Religioso vinculado a la Iglesia Católica, previos los trámites oportunos.
3. Que después de solicitar a la Junta Municipal la posibilidad expuesta en el apartado anterior, dicha Junta dio su parecer favorable en los siguientes términos: "Dar la conformidad a la solicitud efectuada por la Parroquia de San Lamberto a esta Junta Municipal, previa al inicio de los correspondientes trámites, para solicitar el cambio de uso del solar n° 56.64 de 900 m² de Equipamiento Cultural según calificación del vigente Plan general de ordenación Urbana (PGOU) a Equipamiento Religioso vinculado a la Iglesia Católica".

Por todo lo expuesto

Ruega a V.I. tenga a bien por sentada esta solicitud en los términos expuestos y nos sea concedida la parcela solicitada, previos los trámites necesarios para ello.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Zaragoza, a 1 de Junio de 2010




Fdo. Manuel Ureña Pastor,
Arzobispo de Zaragoza

Certifica:



Fdo.: Joaquín Aguilar Balaguer

Canciller Secretario General

ILMO. SR. ALCALDE DE ZARAGOZA, D. JUAN ALBERTO BELLOC JULBE